

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5239 GRUPO EMPRESARIAL BAGÓ, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUMI S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL BAGÓ, S.A. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 27 de agosto de 2024 su fusión, mediante la absorción de la sociedad de nacionalidad luxemburguesa JUMI S.A. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad de la junta general universal de accionistas de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 de la LME.

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los trabajadores en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, junto con la restante documentación prevista en el artículo 46 de la LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión: GRUPO EMPRESARIAL BAGÓ, S.A.: Paseo de la Castellana 216, Planta 8, Oficina 821, 28046 Madrid, España; y JUMI S.A.: 8 rue de la Grève, L-1643, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Madrid, 28 de agosto de 2024.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, D. José González Mazorra.

ID: A240041828-1